



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/52/14
17 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Temas 73 c) y d) y 116 del programa
Examen de la aplicación de las recomendaciones
y decisiones aprobadas por la Asamblea General
en su décimo período extraordinario de
sesiones: Junta Consultiva en Asuntos de
Desarme; Instituto de las Naciones Unidas de
Investigación sobre el Desarme
Proyecto de presupuesto por programas para el
bienio 1998-1999

SOLICITUD DE QUE SE OTORQUE UNA SUBVENCIÓN AL INSTITUTO DE LAS
NACIONES UNIDAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL DESARME DERIVADA DE
RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE CONSEJEROS DEL INSTITUTO
RESPECTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INSTITUTO PARA 1998

Nota del Secretario General

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo VIII del Estatuto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR)¹, se somete a la aprobación de la Asamblea General la recomendación de la Junta de Consejeros del UNIDIR de que se otorgue una subvención de 213.000 dólares de los EE.UU. con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.
2. Al aprobar el programa de trabajo y las estimaciones de gastos para 1998 del UNIDIR (A/52/272, anexo II), la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto, señaló que durante varios años la subvención recibida de las Naciones Unidas se había mantenido al nivel de 220.000 dólares anuales. La Junta señaló también que, a consecuencia de la crisis financiera de la Organización, se había reducido la subvención a 213.000 dólares anuales. Las estimaciones contenidas en la presente nota difieren de las revisadas por la Junta Consultiva porque, según consta en un

informe presentado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en vista del tiempo transcurrido, el UNIDIR, ha actualizado las estimaciones, para que reflejen la situación actual. El Instituto ha expresado de nuevo su preocupación por la necesidad de ampliar su personal básico a fin de aumentar su capacidad de investigación interna y de apoyar las investigaciones encargadas al exterior. Aunque se siguen haciendo gestiones para aumentar la parte de los gastos administrativos correspondientes a contribuciones para fines concretos, persiste la escasez de fondos sin asignación específica, por lo cual es necesario seguir otorgando la subvención y garantizar la viabilidad económica del Instituto.

3. En la sección 2, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1998-1999 figura una partida de 426.000 dólares con carácter de donación, que representa la subvención de las Naciones Unidas al UNIDIR para 1998-1999². A pesar de que se ha incluido la consignación necesaria en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, de conformidad con el procedimiento establecido se solicita oficialmente a la Asamblea General que otorgue una subvención de 213.000 dólares para 1998.

4. Si la Asamblea General decidiera aprobar la recomendación de la Junta de Consejeros del UNIDIR, no sería preciso incluir ninguna consignación adicional en la sección 2, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, cuya transferencia a la nueva sección 2B, Desarme, se propone en el contexto de las medidas y propuestas del Secretario General para la reforma de las Naciones Unidas (véase el documento A/52/303, cap. II).

5. En la sección IV de la resolución 44/201 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1989, se pide al Secretario General que informe anualmente a la Asamblea sobre la situación del Instituto. En este sentido, cabe señalar que la situación financiera del Instituto es la siguiente:

a) Al comenzar el año 1997 los fondos disponibles ascendían a 247.000 dólares;

b) Se estima en 897.400 dólares la suma total de los ingresos previstos para 1997 que proceden de contribuciones voluntarias y donaciones públicas (664.400 dólares), intereses (20.000 dólares), ingresos por concepto de intereses y la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (213.000 dólares). Esa estimación entraña una disminución neta de 23.000 dólares respecto de las estimaciones iniciales correspondientes a 1997, debido a la disminución de las contribuciones voluntarias. En los anexos I y II de la presente nota se desglosan los ingresos revisados correspondientes a 1997 y los estimados para 1998;

c) Los gastos totales correspondientes a 1997 se estiman en 763.600 dólares e incluyen una partida de 26.200 dólares para gastos de apoyo a los programas. Se estima que las necesidades de 1998 ascenderán a 888.700 dólares, que incluyen 32.200 dólares para gastos de apoyo a los programas. En el anexo III del presente documento se desglosan los gastos estimados revisados de 1997 y los gastos estimados correspondientes a 1998;

d) Los fondos disponibles a fines de 1997 se estiman en 380.800 dólares, que incluyen una reserva para gastos de funcionamiento de 82.600 dólares.

Notas

¹ Resolución 39/148 H de la Asamblea General, anexo.

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/52/6/Rev.1), vol. I.

Anexo I

UNIDIR: INGRESOS REVISADOS CORRESPONDIENTES A 1997
PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

<u>Donantes</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
A. Gobiernos	
Argentina	44 300
Brasil	40 000
Chile	3 700
Chipre	1 000
Finlandia	39 400
Francia	280 000
Grecia	7 600
Luxemburgo	5 900
México	2 100
Noruega	100 000
Países Bajos	32 400
República de Corea	15 000
Suiza	<u>45 900</u>
Subtotal A	617 300
B. Donaciones públicas	
Comisión Europea	11 200
Organización del Tratado del Atlántico del Norte	10 900
Consejo Europeo	10 000
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina de Bamako	15 000
Subtotal B	<u>47 100</u>
Total	<u>664 400</u>

Anexo II

UNIDIR: INGRESOS ESTIMADOS CORRESPONDIENTES A 1998
PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

<u>Donantes</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
A. Gobiernos	
Brasil	30 000
Canadá	7 200
Francia	280 000
Países Bajos	9 900
Suiza	<u>46 900</u>
Subtotal A	374 000
B. Donaciones públicas	
Spot image	<u>50 700</u>
Total	<u>424 700</u>

Anexo III

ESTIMACIONES DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA 1997 Y 1998

(En miles de dólares EE.UU.)

Recursos necesarios	Estimaciones revisadas 1997	Estimaciones iniciales 1998	Aumento/ (disminución)
A. Gastos directos de los programas y gastos de administración			
Personal supernumerario para reuniones	0,9	-	(0,9)
Honorarios y gastos de viaje de consultores	49,6	18,0	(31,6)
Grupos especiales de expertos	20,0	15,0	(5,0)
Sueldos y gastos conexos de personal	287,1	453,5	166,4
Contratos de servicios personales	251,6	236,0	(15,6)
Programa de becas (subsidios)	15,5	15,5	-
Viajes oficiales del personal	59,9	35,7	(24,2)
Viajes de becarios	3,7	3,7	-
Alquiler de salas de conferencias	-	1,0	1,0
Impresión y encuadernación externas	1,5	1,5	-
Atenciones sociales	-	2,0	2,0
Papel para reproducción interna	3,7	2,0	(1,7)
Conservación de equipo de automatización de oficinas	7,0	7,0	-
Suscripciones y pedidos regulares	0,4	1,0	0,6
Suministros y materiales	1,9	1,9	-
Suministros fotográficos	-	47,9	47,9
Adquisición de equipo de oficina	21,1	14,8	(6,3)
Contribuciones	13,5	-	(13,5)
Total	737,4	856,5	119,1
B. Gastos de apoyo a los programas (5% del total de A, menos subvención de las Naciones Unidas)	26,2	32,2	6,0
Total de gastos estimados (A+B)	763,6	888,7	125,1
C. Reserva en efectivo para gastos de funcionamiento (15% del total de A+B, menos subvención de las Naciones Unidas)	82,6	101,3	18,7
Total A+B+C	846,2	990,0	143,8